

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA

AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y
CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA

AVISA

Que dentro del proceso *DIVISORIO* promovido por *ELENA SERRANO VARON C.C. 65.744.579*, *LEONARDO SERRANO VARON C.C. 93.410.387* y *ALFONSO SERRANO VARON C.C. 93.374.348* contra *ANA MILENA SERRANO PRADA C.C. 1.110.452.971*, *LINA COLOMBIA SERRANO PRADA C.C. 1.110.568.343* y *HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS* radicado bajo el número 73001-40-23-004-2014-00344-00, mediante auto de Noviembre Treinta de Dos Mil Veintiuno (11/30/2021), señaló el día Ocho de Marzo de Dos Mil Veintidós (08/03/2022) a efectos de llevar a cabo diligencia de remate del bien embargado, secuestrado y avaluado dentro del mismo a saber.

EL BIEN A SUBASTAR ES EL SIGUIENTE:

Se trata de un bien inmueble ubicado en la carrera 4ª N°. 25 – 42 y/o carrera 4 A N°. 25 – 38 barrio Hipódromo, distinguido con matrícula inmobiliaria N°. 350-116559, con un área de 158.65 mts²; consiste en un inmueble urbano sin puerta, al cual se ingresa por un corredor de 25 metros de largo por 1.20 metros de ancho. Consta de los siguientes apartamentos: el primero (1) de dos (2) habitaciones que se comunican entre sí, paredes en ladrillo a la vista, sala pequeña inconclusa en ladrillo a la vista, contiguo una cocina con mesón en hierro, concreto forrado en granito con entrepaños en la parte interna y lavaplatos en aluminio, con puerta y ventana metálicas que da al patio interior, con pisos en mineral rojo, paredes pañetadas y pintadas. El segundo (2) apartamento consta de dos (2) alcobas comunicadas entre si con puertas metálicas, cocina con mesón y lavaplatos en aluminio, al frente cuarto donde funciona el baño y ducha, seguido alberca y lavadero enchapada. Saliendo del patio se ubica una puerta metálica que da salida a otro apartamento y escalera plancha de los apartamentos antes descritos. El apartamento número 3 con puerta metálica y ventana donde se ingresa a un patio interior, este apartamento consta de cuatro habitaciones sin puertas, esta zona está construida en ladrillo a la vista, su techo está elaborado en cercha de madera con tejas de zinc en regular estado de uso y conservación, sus pisos en cemento. En algunas partes retal de baldosa, cocina básica con mesón; además servicio de sanitario y ducha en regular estado.

La presente subasta se adelantará en cumplimiento a las previsiones que trata el art. 450 del C. G. Proceso.

AVALUO: El bien antes descrito fue avaluado en la suma de Ciento Cuarenta y Dos Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos Mcte (**\$ 142.958.000.00**)

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA

**AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y
CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.**

POSTURA: Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien dado a rematar, previa consignación del cuarenta (40%) por ciento del mismo, de acuerdo al artículo 451 del Código General del Proceso.

LICITACIÓN: Iniciará a la hora indicada y cerrará transcurrida una hora desde el comienzo de la audiencia.

El bien se encuentra a cargo del secuestre **BEATRIZ GAITAN MUÑOZ**, quien se localiza en *Calle 5B N°. 12 – 19 Urbanización la Sofía* de esta ciudad, teléfono 321 440 3798.

La cuenta de depósitos judiciales del juzgado para las consignaciones respectivas es 730012041004 a nombre del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ibagué.

El link del juzgado para el trámite de esta diligencia de remate es el siguiente:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-ibague/127>

El remate se realizará virtualmente a través de link abierto al público que se publicará en la misma dirección referenciada. Los postores deberán remitir a través de correo electrónico a la cuenta oficial del juzgado y de la Juez su postura

Se elabora el presente aviso de remate hoy Catorce de Enero de Dos Mil Veintidós (14/01/2022)


JOAN SEBASTIAN SUAREZ GOMEZ
Secretario